	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 9

31.

Fecha: **2023/04/14**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANACION

OBJETO:	ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 199.163.043,00
----------------------------	-------------------


PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DOTACIONES TOTALES SAS	900.434.813-9	\$ 161.615.000	\$ 192.321.850
2	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900.342.297-2	\$ 166.111.283	\$ 197.672.427

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación No. 006-2023** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojo solicitando la subsanabilidad a dos proponentes siendo estos:

“DOTACIONES TOTALES SAS NIT 900.434.813-9: El proponente NO CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS, el proponente no indica el año fiscal más favorable a evaluar por lo tanto con base a el Numeral 5.1 de los Requisito Financiero Habilitantes, inciso 2... EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR QUE AÑO FISCAL ES MÁS FAVORABLE A EVALUAR DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 579 DE 2021. En caso de que el proponente no indique cual es el año fiscal para evaluar financieramente la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal...” se evalúa el Año 2021.”


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 9

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021: Por lo que se toma el último año fiscal.	Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 26	El proponente CUMPLE Observación: el proponente no indica el año fiscal más favorable a evaluar por lo tanto con base e el Numeral 5.1 de los Requisitos Financieros Habilitantes, inciso 2... EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR QUE AÑO FISCAL ES (MÁS FAVORABLE A EVALUAR DE CONFORMIDAD CON

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

		EL DECRETO 579 DE 2021. En caso de que el proponente no indique cuál es el año fiscal para evaluar financieramente la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal... se evalúa el Año 2021.
--	--	--

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

Nº	1	PROPONENTE	DOTACIONES TOTALES SAS
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURIDICA	CONSORCIO - UNION TEMPORAL	CONCEPTO
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	CT= AC - PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = ΣCTI ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo CTI = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT≥100% PRE SUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$757.416.896
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 23,42

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 80%	SI LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. SI LIQ < 1.5 la propuesta será inhabilitada. NE = PT / AT ≤ 9% Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total AT = Activo total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 0.0%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0	RI = U.O. / I ≥ 2.0 Donde, U.O. = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses SI RI ≥ 2.0 la propuesta será Habilitada. SI RI < 2.0 la propuesta será inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = NO CUMPLE 0.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio SI R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. SI R.P. < 10% la propuesta será inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= NO CUMPLE 0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	RI = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total SI R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. SI R.A. < 5.0% la propuesta será inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RI.= NO CUMPLE 0%

En atención a lo anterior El oferente presenta documento “*subsanción de oferta invitación N° 006-2023*” donde indica el año más favorable a evaluar dando como resultado lo siguiente:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 9

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

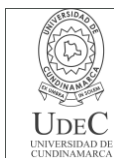
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO														
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: 2020</p> <p>SUBSANACION ECONOMICA</p> <p>El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021.</p> <p>Respuesta. Para efectos de subsanación se indica que el año fiscal mas favorable para evaluar es el año 2020.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>índice de liquidez</td> <td>2,61</td> </tr> <tr> <td>índice de endeudamiento</td> <td>0,37</td> </tr> <tr> <td>Cobertura de intereses</td> <td>INDETERMINADO</td> </tr> <tr> <td>rentabilidad del patrimonio</td> <td>0,37</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>0,23</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo (AC-PC)</td> <td>\$462.515.363</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	2020	índice de liquidez	2,61	índice de endeudamiento	0,37	Cobertura de intereses	INDETERMINADO	rentabilidad del patrimonio	0,37	Rentabilidad del activo	0,23	Capital de trabajo (AC-PC)	\$462.515.363	<p>Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 07</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>
INDICADOR	2020															
índice de liquidez	2,61															
índice de endeudamiento	0,37															
Cobertura de intereses	INDETERMINADO															
rentabilidad del patrimonio	0,37															
Rentabilidad del activo	0,23															
Capital de trabajo (AC-PC)	\$462.515.363															

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

N°	1	PROPONENTE	DOTACIONES TOTALES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 9

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 462.515.363,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 2.61
	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 9

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 37.7%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0	R.I = U.O. / I ≥ 2.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE INDETERMINADO <i>El OFERENTE cumple con el indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras, los gastos de interés en el año 2020 fueron iguales a \$0</i>
	Si R.I ≥ 2.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P.= U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 37.96%
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 23.64%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

Y el proponente “**COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS Nit. 900.342.297-2** El proponente no adjunta el RUP, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 9

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021: Por lo que se toma el último año fiscal.</p>	<p>Requisitos Financieros.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE</p> <p>El proponente no adjunta el RUP, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 "...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1002 de 2016 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre..."</p>

En atención a lo anterior El oferente presenta documento “*subsanción de oferta invitación N° 006-2023*” donde aporta RUP dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <div style="text-align: center;"> <p>CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA</p> <p>SEDE VIRTUAL</p> <p>CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23924533C2C04</p> <p>5 DE ABRIL DE 2023 HORA 10:17:38</p> <p>AA23924533 PÁGINA: 1 DE 98</p> <p>*****</p> <p>ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO</p> <p>RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO</p> <p>*****</p> <p>PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE</p> </div> <p>El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021: Por lo que se toma el último año fiscal.</p>	<p>Requisitos Financieros.</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 9

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS

N°	2	PROPONENTE	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$142.794.644.997,00
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 2.40

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 9

	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 41%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0	$R.I = U.O. / I \geq 2.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 5.0%
	Si $R.I \geq 2.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 20.91%
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 12.34%
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°006 **obtiene** los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 9

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	DOTACIONES TOTALES SAS	900.434.813-9	X	
2	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900.342.297-2	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINÓSKA GUEVARA GARZON

Directora Financiero

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13